

Environmental Social and Governance Policy

Table of Contents

1. Introduction.....	3
2. Objectives	3
3. ESG Criteria for governance of the EAF	3
4. ESG criteria in investment proposals.....	4

1. Introduction

When applying ESG criteria, Financial Advisory companies can choose to include parameters of average environmental sustainability, social responsibility and good governance in the values of their company and in the evaluation of their investment proposals.

At EuroAmerican Financial Advisors (EAFA), we strive to help clients achieve their investment objectives from both a financial and impact perspective. We provide clients with an ESG questionnaire to assess their preferences, in accordance with the current regulations. We will of course monitor the developments and listen to our clients' objectives in this space.

This policy is in line with the ethical principles of EAFA and is applicable to the entire organization and especially the Management, Investment Committee, and Financial Advisors. EAFA adheres to the principles outlined in this policy and those of the regulator. This policy will be implemented and communicated throughout the period indicated by the regulator. When applicable EAFA does asses investments based on ESG criteria and evaluate third party ESG scores on companies as part of their investment decision process.

2. Objectives

The objective of this policy is two-fold. First, we explicitly state EAFA's internal policies with regards to ESG criteria. While we strive for highest standards in our vision of the future, currently we do not report to any ESG rating agency on ethical and sustainable goals (see section 3). Second, this policy identifies EAFA's consideration of ESG in investment proposals. Based on our assessment of ESG methodology, EAFA does assess and when indicated by the client include ESG criteria in developing investment proposals (see section 4).

3. ESG Criteria for Governance of the EAF

Internal Policies:

Internal policies are based on our own set of internal principles, and do not incorporate externally defined ESG criteria. Whilst we do strive to maximize the positive impact of the company through efficient use of resources, ethical behavior in the work that is carried out, and in dealing with our human resources and people, we are not reporting any ESG criteria as a company at this time.

At EAFA, we will continue to document internal governance through up-to-date manuals and policies and more specifically: our Code of Ethics, our Internal Regulation of Conduct (RIC), our Crime Prevention Manual and our Internal Procedure Manual of Prevention of Money Laundering and Financing of Terrorism. These establish rules and responsibilities for good governance to be complied with and fulfilled by all staff.

These manuals and policies are continually updated and adapted to new regulations. This policy, as others, will be periodically reviewed and include any changes or improvements deemed appropriate and to adhere to changes recommended or mandated by the regulator.

Compliance:

- When indicated by the client we do advise on securities based on ESG criteria.
- Our Financial Advisors do use ESG criteria when making product recommendations and investment proposals when indicated by the client.
- The Investment Committee will annually review and evaluate EAFA's stance on ESG, based on changes in the marketplace and the demand of our clients.

Customers:

- This policy is incorporated into the pre-contractual documentation. When appropriate, this policy will be updated and communicated to customers.
- The KYC document and the customer suitability test will include questions related to ESG criteria, as these are used in our investment proposals when indicated by the client.

Collaborators:

- We strive to take care of employees and their health and safety conditions at work.
- We promote a culture of attracting and retaining talent, equality of opportunities, professional development, diversity, integration, and fair treatment.

Communication:

- EAFA is committed to transparency and therefore will include this policy, approved by the administrator, within the set of documents that must be read by part of the members of the company and will publish it on the web, so that customers, suppliers or any other person, company or body is informed about the actions of the EAF in the ESG field.

4. ESG criteria in Investment Proposals

We do include ESG criteria in our investment proposals when indicated by the client. ESG scoring and reporting companies are currently expanding the scope of their analysis and the breadth of companies and sectors they cover. In parallel, an increasing number of companies are beginning to report ESG criteria to these rating agencies. Our assessment of this field is that this is still a work-in-progress, both in terms of agreed methodology for scoring, investment opportunity coverage, and in methodology for choosing positions for investment proposals. However, in accordance with regulations, EAFA has chosen to use ESG criteria in investment when indicated by the client.

According to article 4 of Regulation (EU) 2019/2088, we inform you that for the time being EUROAMERICAN FINANCIAL ADVISORS, EAF, SL, does not take into account the adverse

impacts of investment decisions on sustainability factors (PIAS), as, at this stage, it does not have the detailed information and due diligence procedures in relation to these adverse impacts.

Política Ambiental Social y de Gobernanza

Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Objetivos	3
3. Criterios ESG para la gobernanza del EAF	3
4. Criterios ASG en las propuestas de inversión	4

1. Introducción

Al aplicar criterios ESG, las empresas de Asesoría Financiera pueden optar por incluir parámetros de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social y buen gobierno en los valores de su empresa y en la evaluación de sus propuestas de inversión.

En EuroAmerican Financial Advisors (EAFA), nos esforzamos por ayudar a los clientes a lograr sus objetivos de inversión desde una perspectiva tanto financiera como de impacto. Ponemos a disposición de los clientes un cuestionario ESG para evaluar sus preferencias, de acuerdo con la normativa vigente. Por supuesto, seguiremos los desarrollos y escucharemos los objetivos de nuestros clientes en este espacio.

Esta política está en línea con los principios éticos de EAFA y es aplicable a toda la organización y en especial a la Dirección, Comité de Inversiones y Asesores Financieros. EAFA se adhiere a los principios descritos en esta política y los del regulador. Esta política será implementada y comunicada durante el período que indique el regulador. Cuando corresponde, EAFA evalúa las inversiones según los criterios ESG y evalúa las puntuaciones ESG de terceros en las empresas como parte de su proceso de decisión de inversión.

2. Objetivos

El objetivo de esta política es doble. Primero, establecemos explícitamente las políticas internas de EAFA con respecto a los criterios ESG. Si bien nos esforzamos por alcanzar los más altos estándares en nuestra visión del futuro, actualmente no informamos a ninguna agencia de calificación ESG sobre objetivos éticos y sostenibles (consulte la sección 3). En segundo lugar, esta política identifica la consideración de ESG por parte de EAFA en las propuestas de inversión. Con base en nuestra evaluación de la metodología ESG, EAFA evalúa y, cuando lo indica el cliente, incluye criterios ESG en el desarrollo de propuestas de inversión (consulte la sección 4).

3. Criterios ASG para la Gobernanza del EAF

Políticas internas:

Las políticas internas se basan en nuestro propio conjunto de principios internos y no incorporan criterios ESG definidos externamente. Si bien nos esforzamos por maximizar el impacto positivo de la empresa a través del uso eficiente de los recursos, el comportamiento ético en el trabajo que se lleva a cabo y en el trato con nuestros recursos humanos y personas, no informamos ningún criterio ESG como empresa en este momento.

En EAFA continuaremos documentando el gobierno interno a través de manuales y políticas actualizados y más específicamente: nuestro Código Ético, nuestro Reglamento Interno de Conducta (RIC), nuestro Manual de Prevención de Delitos y nuestro Manual de Procedimiento Interno de Prevención de Dinero Lavado y Financiamiento del Terrorismo. En ellas se establecen

reglas y responsabilidades de buen gobierno que deben ser cumplidas y cumplidas por todo el personal.

Estos manuales y políticas se actualizan continuamente y se adaptan a las nuevas normativas. Esta política, como otras, será revisada periódicamente e incluirá los cambios o mejoras que se consideren apropiados y para adherirse a los cambios recomendados o exigidos por el regulador.

Cumplimiento:

- Cuando lo indica el cliente sí asesoramos sobre valores en base a criterios ESG.
- Nuestros Asesores Financieros sí utilizan criterios ESG al hacer recomendaciones de productos y propuestas de inversión cuando así lo indica el cliente.
- El Comité de Inversiones revisará y evaluará anualmente la postura de EAFA sobre ESG, en función de los cambios en el mercado y la demanda de nuestros clientes.

Clientes:

- Esta política se incorpora a la documentación precontractual. Cuando corresponda, esta política será actualizada y comunicada a los clientes.
- El documento KYC y la prueba de idoneidad del cliente incluirán preguntas relacionadas con los criterios ESG, ya que estos se utilizan en nuestras propuestas de inversión cuando el cliente lo indica.

Colaboradores:

- Nos esforzamos por cuidar a los empleados y sus condiciones de salud y seguridad en el trabajo.
- Promovemos una cultura de atracción y retención del talento, igualdad de oportunidades, desarrollo profesional, diversidad, integración y trato justo.

Comunicación:

- EAFA está comprometida con la transparencia y por ello incluirá esta política, aprobada por el administrador, dentro del conjunto de documentos que deberán ser leídos por parte de los miembros de la empresa y la publicará en la web, para que clientes, proveedores o cualquier otra persona, empresa u organismo es informado sobre las actuaciones del EAF en el ámbito ESG.

4. Criterios ESG en Propuestas de Inversión

Incluimos criterios ESG en nuestras propuestas de inversión cuando así lo indica el cliente. Las empresas de calificación e informes ESG actualmente están ampliando el alcance de su análisis y la amplitud de empresas y sectores que cubren. Paralelamente, un número cada vez mayor de empresas están comenzando a reportar criterios ESG a estas agencias de calificación. Nuestra evaluación de este campo es que todavía es un trabajo en progreso, tanto en términos de

metodología acordada para calificación, cobertura de oportunidades de inversión, como en metodología para elegir posiciones para propuestas de inversión. No obstante, de acuerdo con la normativa, EAFA ha optado por utilizar criterios ESG en la inversión cuando así lo indique el cliente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/2088, se informa de que actualmente EUROAMERICAN FINANCIAL ADVISORS, EAF, SL no tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad (PIAS), por no contar por el momento con información detallada ni política de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas.